



Tartagal, 05 de julio de 2022

EXPTE. N° 22.047/22

RESOLUCION N°: 113-IEM-22

VISTO:

La nota del Sr. Julio Villarruel, personal contratado de mantenimiento;

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la compra de una conservadora grande o la construcción de una caja conservadora, para el traslado de las bandejas de comidas destinadas al servicio del comedor;

QUE de acuerdo a consultas realizadas en distintos negocios, las conservadoras ofrecidas no reúnen las condiciones óptimas para transportar la cantidad de bandejas requeridas para brindar adecuadamente el servicio;

QUE de acuerdo al considerando anterior, se decidió encargar la construcción de un carro conservador con las medidas, materiales y condiciones adecuadas para el transporte de las bandejas;

QUE corresponde emitir resolución que apruebe el gasto de la construcción del carro conservador;

Por ello:

**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

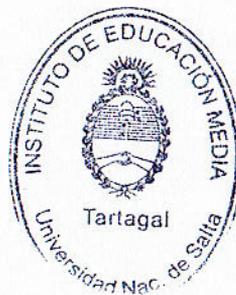
ARTÍCULO 1º: Tener por aprobado el pago de \$ 41.138,66 (Pesos Cuarenta y Un Mil Quinientos Treinta y Ocho con Sesenta y Seis Centavos) que demandó la construcción del carro conservador para transportar las bandejas del comedor, de acuerdo a lo siguiente:

- Aserradero Jardín SRL CUIT N° 30-71596896-3 F. N° 00006-00001674	\$ 10.800,00
- Nebbia Juana Lía CUIT N° 27-20352243-1 F. N° 00012-00001902	\$ 13.338,66
- Urquiza Gabriela S. CUIT N° 27-36379541-8 F N° 00001-00000047	<u>\$ 17.000,00</u>
TOTAL	\$ 41.138,66

ARTÍCULO 2º: Tener por aprobado el pago de la suma indicada en el artículo 1º de la presente resolución a la partida R.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.4.3.7.0000.1.22.3.4 del Fondo de Funcionamiento del IEM Tartagal.

ARTICULO 3º: Tener por aprobado el pago correspondiente al ultimo item de la factura de Nebbia Juana Lia (foja 07) por \$ 1440,00 (Pesos Mil cuatrocientos cuarenta) a la partida R.0020.042.005.000.16.06.00.00.05.00.2.9.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4º: Archívese.




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta